

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN TEMPORAL O DEFINITIVO

Definición

Solicitud para quedar adscrito, temporal o definitivamente, a una dependencia diversa de la de su principal adscripción.

Con base en el Capítulo III Título Séptimo del Estatuto del Personal Académico de la UNAM: Cambios de Adscripción y de Medio Tiempo a Tiempo Completo o Viceversa; Artículos 92 y 93.